

Apoyo a un compañero despedido de Renfe

BARCELONA.—Un escrito firmado por ciento treinta y dos

empleados de la Renfe, pertenecientes al personal de conducción y adscritos al depósito de máquinas de San Andrés, ha sido presentado en la Delegación Provincial de Trabajo en relación con el despido de que ha sido objeto don Manuel Freitas Gutiérrez, ayudante de locomotora eléctrica, por haber retrasado la salida del tren por espacio de veinticuatro minutos.

Los firmantes del escrito afirman que su compañero no cometió falta alguna debido a que paró los citados minutos para

almorzar, después de una jornada ininterrumpida (desde las 5,35) de casi nueve horas de trabajo; dándose, además, la circunstancia de que, de no haberlo hecho así, tendría que haber continuado en las mismas condiciones hasta las 17,30, como mínimo. Y todo ello por no estar previsto ningún intervalo de tiempo para tales menesteres en tan dilatada jornada de trabajo.

Después de diversas referencias a otros casos ocurridos en el mismo cuerpo laboral, los trabajadores de la Renfe que suscriben el documento solicitan que sea iniciado el procedimiento para la regulación y solución de conflictos colectivos previsto en el decreto de 20 de septiembre de 1962 y normas complementarias, al objeto de que por la Renfe sea reconsiderada la resolución de despido, dejándola sin efecto y optándose por la readmisión.—Europa Press.